



CONALEPCHIAPAS
ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO
DEL GOBIERNO ESTATAL
GOBIERNO DE CHIAPAS



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Contenido

PRESENTACIÓN	2
Directorio de funcionarios del Comité	3
Informe anual de Actividades	4
Antecedentes	4
Metas Generales	6
Actividades Especificas	7
Capacitaciones de Servidores Públicos	14
Resultado de los Indicadores	15
Evaluación del PAT	16
Recomendaciones Emitidas	18
Sugerencias propias del Comité	18
Glosario de términos	19

PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas, a través del presente documento, tiene a bien dar cumplimiento a lo señalado en el “Acuerdo por el que se Emite el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas” publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 031 de fecha 24 de abril de 2019, en su artículo 71 fracción XVI.

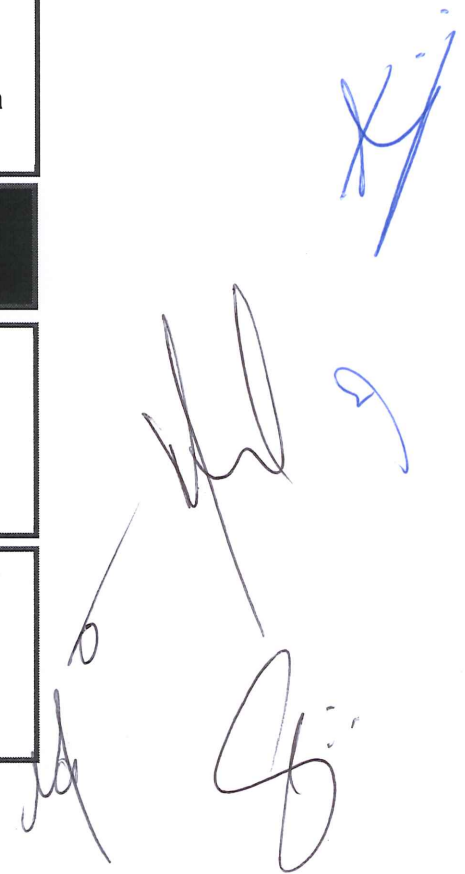
El Comité tiene el compromiso con la ética de los servidores públicos del CONALEP Chiapas, es por ello que, a lo largo del año 2019, se consideraron dentro del programa anual de trabajo los conflictos que consideramos surgen en cualquier organización, y sabemos que estos no se resuelven al negarlos o al aplicar fórmulas específicas, por ello, resulto necesario promover acciones acordes a los problemas que del CONALEP, razón por la cual en nuestro actuar se tomaron en cuenta los principios Constitucionales, los principios y valores institucionales.

Asimismo, se determinaron acciones para la difusión, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, del Código de Conducta del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas, de las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas, de los integrantes y del procedimiento para la recepción de denuncias, sugerencias, solicitudes o reconocimientos ante el Comité.

El CEPCI reconoce que como servidores públicos cada decisión que tomamos dentro del CONALEP Chiapas, involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, es por ello que nuestro programa anual de Trabajo 2019 incluyó acciones como la elaboración de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas, para garantizar el cumplimiento de la funciones del Comité; reconocimiento a las buenas prácticas de ética e integridad de los servidores públicos y el informe anual de todas estas actividades.

Directorio de funcionarios del Comité

PRESIDENTE	SECRETARIO EJECUTIVO
<p>C.P. David López Ocaña Director de Administración de los Recursos</p> <p>Ing. Marco Antonio Villalobos Balcázar suplente</p>	<p>Lic. Jorge Amet Pérez Córdova Director de Asuntos Jurídicos y Legales</p> <p>Lic. Hedley Andrés Martínez Magaña suplente</p>
INTEGRANTES TEMPORALES PROPIETARIOS ELECTOS	
<p>Dra. Marisol Vázquez Hernández Director de Área</p>	<p>Ing. Gerardo Moreno Castañón Directores de Plantel</p>
<p>Lic. Gabriel Trinidad Torres Jefes de Proyecto</p>	<p>Lic. Orfalinda Montejo Alvarado Subjefes Técnicos, Docentes u Operativos</p>



Informe anual de Actividades

En cumplimiento a lo establecido en el “Acuerdo por el que se Emite el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas” publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 031 de fecha 24 de abril de 2019, en su artículo 71 fracción XVI, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas “CONALEP Chiapas”, presenta su informe de actividades teniendo los siguientes:

Antecedentes

Primero.- El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas “CONALEP Chiapas” en mayo de 2019, a través de la Dirección de Administración de los Recursos y de la Dirección de Asuntos jurídicos y Legales dieron cumplimiento a lo señalado por el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, el cual señala en su artículo 45 que fungirá como presidente el jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo o su equivalente de la Dependencia, por lo que su titular tomo el cargo señalado y tuvo a bien designar para esta tarea a su Presidente suplente y a su Secretario ejecutivo y el suplente, teniendo esta tarea los servidores públicos: .CP. David López Ocaña Director de Administración de los Recursos en su calidad de Presidente e Ing. Marco Antonio Villalobos Balcázar Presidente suplente y los CC. Lic. Jorge Amet Pérez Córdova Director de Asuntos Jurídicos y Legales en calidad de Secretario Ejecutivo y el Lic. Hedley Andrés Martínez Magaña Secretario Ejecutivo suplente a quienes se les expidió su nombramiento respectivo.

Segundo.- La presidencia y la secretaria ejecutiva del Comité, con fecha 13 de mayo de 2019 iniciaron los trabajos para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo segundo transitorio del Código de Ética, mismo que señalaba un plazo de 30 días hábiles, para la integración de su Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, habiendo solicitado la autorización de conformidad con el artículo 50 del Código de Ética, para poder integrar de manera distinta nuestro comité toda vez que nuestros niveles jerárquicos son diferentes a los especificados, situación que fue autorizada por la Directora de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y de Ética de la Secretaria de la Honestidad y Función Pública Lic. Sandra del C. Domínguez López.

La Secretaria Ejecutiva, el 15 de mayo de 2019, solicito al Unidad de informática del Colegio la creación de un correo electrónico institucional, para atender las acciones necesarias del Comité, teniendo autorizado el correo cepci@chis.conalep.edu.mx

Con fecha 17 de mayo de 2019, se emitió la convocatoria para la “Elección de Miembros propietarios y suplentes temporales del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas (CONALEP Chiapas), misma que fue publicada en el portal de internet del CONALEP Chipas <https://www.conalep.chiapas.gob.mx/> así como en los estrados físicos de la Dirección General y de cada plantel en el Estado. La convocatoria señalo dos etapas la primera denominada “Nominación” y la segunda “Elección”, dentro de la primera etapa se nominaron a diversos servidores públicos de cada nivel jerárquico siendo un total de 30 servidores públicos nominados, mismos que participaron como candidatos en la etapa de “elección” del cual resultaron electos el día 31 de mayo de 2019 los siguientes integrantes temporales propietarios del Comité de Ética: del Nivel jerárquico Directores de Área Dra. Marisol Vázquez Hernández, Directores de Plantel Mtro. Gerardo Moreno Castañón, Jefes de Proyecto Lic. Gabriel Trinidad Torres y Subjefes técnicos, Docentes u Operativos la Mtra. Orfalinda Montejo Alvarado.

Tercero.- Con fecha 05 de junio de 2019 se instala el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas “CONALEP Chiapas”, acta que fue notificada a la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y de Ética de la Secretaria de la Honestidad y Función Pública, con lo que se da cumplimiento al termino señalado para la instalación en tiempo y forma.

Cuarto.- Con fecha junio de 2019, se iniciaron los trabajos para cumplir con el calendario de sesiones del comité, la creación de las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas “CONALEP- Chiapas”, el Programa Anual de Trabajo 2019 y la propuesta del Código de conducta del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas “CONALEP- Chiapas”, proyectos que fueron presentados y aprobados en la primera sesión ordinaria del Comité realizada el 19 de junio de 2019.

Quinto.- Con fecha diciembre 20 de 2019, se realizaron trabajos de modificación de las Bases, aprobación del Protocolo de Atención respecto del Incumplimiento de los Códigos de Ética, de Conducta y a las Reglas de Integridad, ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del “CONALEP Chiapas”, así como la aprobación de los indicadores

de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.

Derivado de la primera sesión ordinaria este comité aprobó su Programa Anual de Trabajo 2019, por lo que se procede a presentar el resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo:

Metas Generales

Respecto de las Metas Generales, mismas que se señalan en el Programa Anual de Trabajo 2019, las cuales se encuentran establecidas siendo las siguientes:

- ✚ Garantizar el funcionamiento del CEPCI.
- ✚ Elaborar el Código de Conducta 2019, conforme a los requerimientos establecidos en el código de ética.
- ✚ Publicar el Código de Conducta del CONALEP CHIAPAS en la página de internet.
- ✚ Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de Prevención de conflictos de interés.
- ✚ Promover el cumplimiento del Código de Conducta.
- ✚ Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta de la CONALEP Chiapas.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas", dio cumplimiento a cada una de las metas generales que se propusieron, garantizando en todo momento el funcionamiento del comité, elaboro su código conducta y genero las medidas para la difusión del mismo, con lo que genero la promoción del código y de los valores establecidos.

Actividades Específicas

En relación a cada actividad específica contemplada en nuestro programa anual de trabajo 2019 se obtuvieron y realizaron las siguientes acciones:

1. **Objetivo:** Dar a conocer y elaborar un Directorio de los Integrantes, así como los miembros invitados del CEPCI.

Meta: Informar al personal del CONALEP Chiapas quienes son los servidores públicos miembros del Comité.

Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten los miembros del CEPCI.

Acciones realizadas: El Comité en su primera sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2019, acordó el diseño y la propuesta para dar difusión de todos los integrantes del Comité, en la página oficial del CONALEP Chiapas <https://www.conalep.chiapas.gob.mx/>, así como su difusión por medio de publicidad en cada plantel; con fecha 8 de noviembre se giró oficio para la entrega de material (trípticos), para la difusión en los planteles, el tríptico cuenta con un apartado que contiene el directorio de cada integrantes, por lo que este punto se da por **Cumplido**.

2. **Objetivo:** Establecer un Documento que Incluya las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.

Meta: Emisión de términos y condiciones de las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.

Actividad Específica: Revisión y ratificación del documento que contenga las bases mediante las cuales deberá integrarse, organizarse y funcionar el CEPCI del CONALEP CHIAPAS.

Acciones realizadas: El Comité en su primera sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2019, aprobó las Bases para la integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas (CONALEP- Chiapas); mismo que fue sometido y aprobado por Junta Directiva del CONALEP Chiapas mediante Acuerdo Número CONALEP CHIAPAS/7.d/2ª ORDINARIA/JD/2019; con fecha 8 de noviembre se giró oficio para la entrega de material (trípticos), para la difusión en los planteles, el tríptico cuenta con un apartado que contiene una síntesis general del contenido de las Bases y su enlace para consulta en la página oficial de internet del CONALEP Chiapas.

Con fecha 20 de diciembre de 2019 en su 2 sesión extraordinaria, aprobó la modificación a las Bases para la integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas (CONALEP- Chiapas); mismo que deberá ser sometido para su aprobación por Junta Directiva del CONALEP Chiapas en su próxima sesión de 2020. por lo que este punto se da por **Cumplido**.

3. **Objetivo:** Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 del CEPCI.

Meta: Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2019.

Actividad Específica: Elaborar y presentar al Titular del CONALEP CHIAPAS, así como al Comité de Ética, a los miembros durante la sesión subsecuente a la instalación el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2019.

Acciones realizadas: El Comité en su primera sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2019, acordó aprobar el Programa Anual de Trabajo mismo que rigo durante el ejercicio 2019, por lo que este punto se da por **Cumplido**.

4. **Objetivo:** Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.

Meta: Elaboración del Código de Conducta del CONALEP Chiapas, armonizar los valores y principios constitucionales, así como las Reglas de Integridad.

Actividad Específica: Elaboración del Código de Conducta que será propuesto al Director General del CONALEP Chiapas para que en su momento emita el Código de Conducta del CONALEP Chiapas.

Acciones realizadas: El Comité en su primera sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2019, aprobó la propuesta del Código de Conducta del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas (CONALEP- Chiapas); mismo que fue sometido y aprobado por Junta Directiva del CONALEP Chiapas mediante Acuerdo Número CONALEP CHIAPAS/7.d/2ª ORDINARIA/JD/2019; con fecha 8 de noviembre se giró oficio para la entrega de material (trípticos), para la difusión en los planteles, el tríptico cuenta con un apartado que contiene una síntesis general del contenido del Código de Conducta y su enlace para consulta en la página oficial de internet del CONALEP Chiapas, por lo que

este punto se da por **Cumplido**.

Reconocimiento: Cabe señalar que por todas las acciones realizadas dentro de las primeras 4 (cuatro) acciones por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONALEP Chiapas, el **Mtro. Carlos Aymer Albores Constantino** en su calidad de **Director General** del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas", **recibió una felicitación por los avances realizados**, mediante oficio de fecha 02 de julio de 2019 signado por el **Mtro. Jesús David Pineda Carpio** en su calidad de **Subsecretario Jurídico y de Prevención de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública**.

5. **Objetivo:** Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas el Código de Ética.

Meta: Informar al personal del CONALEP Chiapas el Código de Ética.

Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten el Código de Ética.

Acciones realizadas: La Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés giro instrucciones para publicar en el apartado de marco jurídico de la página oficial del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas" el Código de Ética, el cual puede ser consultado en <https://www.conalep.chiapas.gob.mx/marcojur.html>; así también con fecha 8 de noviembre se giró oficio para la entrega de material (trípticos), para la difusión en los planteles, el tríptico cuenta con un apartado que contiene una síntesis general del contenido del Código de Ética y su enlace para consulta en la página oficial de internet del CONALEP Chiapas, por lo que este punto se da por **Cumplido**.

6. **Objetivo:** Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas el Código de Conducta.

Meta: Informar al personal del CONALEP Chiapas el Código de Conducta.

Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten el Código de Conducta.

Acciones realizadas: La Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés giro instrucciones para publicar en el

apartado de marco jurídico de la página oficial del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas" el Código de Conducta, el cual puede ser consultado en <https://www.conalep.chiapas.gob.mx/marcojur.html>; así también con fecha 8 de noviembre se giró oficio para la entrega de material (trípticos), para la difusión en los planteles, el tríptico cuenta con un apartado que contiene una síntesis general del contenido del Código de Conducta y su enlace para consulta en la página oficial de internet del CONALEP Chiapas, por lo que este punto se da por **Cumplido**.

7. **Objetivo:** Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas las bases.

Meta: Informar al personal del CONALEP Chiapas las bases.

Actividad Específica: Elaboración de una infografía de difusión interna en la que se presenten las bases.

Acciones realizadas: La Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés giro instrucciones para publicar en el apartado de marco jurídico de la página oficial del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas" las bases para la integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas (CONALEP- Chiapas), el cual puede ser consultado en <https://www.conalep.chiapas.gob.mx/marcojur.html>; así también con fecha 8 de noviembre se giró oficio para la entrega de material (trípticos), para la difusión en los planteles, el tríptico cuenta con un apartado que contiene una síntesis general del contenido de las bases y su enlace para consulta en la página oficial de internet del CONALEP Chiapas, por lo que este punto se da por **Cumplido**.

8. **Objetivo:** Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética.

Meta: Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Ética durante el ejercicio 2019.

Actividad Específica: Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias.

Acciones realizadas: El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas" tiene a bien estar atentos a cualquier situación que le sea consultada y poder asesorar en cualquier asunto relacionado con el Código de Ética, razón por la cual con fecha 8 de noviembre se giró oficio para la entrega de material (trípticos), para la difusión

en los planteles, el tríptico cuenta con un apartado que contiene el procedimiento para la recepción de las quejas, denuncias, sugerencias, solicitud o reconocimiento ante el propio comité, señalando el correo oficial cepci@chis.conalep.edu.mx o la dirección de las oficinas del comité, misma que corresponde a la oficina del Director de Administración de los recursos de la dirección General del CONALEP Chiapas, por lo que este punto se da por **Cumplido**.

Así también El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas" en su 2 sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2019, aprobó su Protocolo de Atención respecto del Incumplimiento de los Códigos de Ética, de Conducta y a las Reglas de Integridad, ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del "CONALEP Chiapas", por lo que este punto se da por **Cumplido**.

9. **Objetivo:** Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.

Meta: Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Conducta durante el ejercicio 2019.

Actividad Específica: Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias.

Acciones realizadas: El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas" tiene a bien estar atentos a cualquier situación que le sea consultada y poder asesorar en cualquier asunto relacionado con el Código de Conducta, razón por la cual con fecha 8 de noviembre se giró oficio para la entrega de material (trípticos), para la difusión en los planteles, el tríptico cuenta con un apartado que contiene el procedimiento para la recepción de las quejas, denuncias, sugerencias, solicitud o reconocimiento ante el propio comité, señalando el correo oficial cepci@chis.conalep.edu.mx o la dirección de las oficinas del comité, misma que corresponde a la oficina del Director de Administración de los recursos de la dirección General del CONALEP Chiapas, por lo que este punto se da por **Cumplido**.

Así también El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas" en su 2 sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2019, aprobó su Protocolo de Atención respecto del Incumplimiento de los Códigos de Ética, de Conducta y a las Reglas de Integridad, ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del "CONALEP Chiapas", por lo que este punto se da por **Cumplido**.

10. **Objetivo:** Fomentar Acciones permanentes en materia de ética.

Meta: Capacitar a todo el personal del CONALEP Chiapas en materia de ética.

Actividad Específica: Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en la materia, así como gestionar y difundir dentro del CONALEP los contenidos temáticos correspondientes.

Acciones realizadas: El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas" tiene a bien estar atentos en generar acciones que vinculen al servidor público del Colegio con las materias de ética, razón por la cual se extendieron las invitaciones para el tutorial en línea que tuvo a bien realizar la Secretaria de la Honestidad y Función Pública, con la finalidad capacitar al Comité y al personal que ingreso para conocer de los temas relacionados con la ética capacitándose un total de 16 servidores públicos los cuales pueden ser consultados en la página https://shyfpchiapas.gob.mx/codigo_etica/capacitadosEtica en su apartado 2019, por lo que este punto se da por **Cumplido**.

11. **Objetivo:** Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.

Meta: Que los servidores públicos del CONALEP Chiapas, se desempeñen en apego al Código de Ética y el Código de Conducta.

Actividad Específica: Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.

Acciones realizadas: El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas" tiene a bien estar atentos en el cumplimiento del código de ética y del código de conducta, razón por la cual primeramente mantiene difusión de la normativa en el portal oficial del CONALEP Chiapas, así también tiene la tarea de atender y estar en constante contacto con sus directores para poder estar en condiciones de vigilar el cumplimiento, acción que es constante y de todos los días por parte de los servidores públicos y del propio comité, por lo que este punto se da por **Cumplido**.

12. **Objetivo:** Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos.

Meta: Incorporar al quehacer diario del CONALEP CHIAPAS acciones de respeto a derechos humanos, igualdad de género y prevención

de la discriminación.

Actividad Específica: Otorgamiento de reconocimientos o premios a áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en la Comisión.

Acciones realizadas: El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas" al ser un comité de reciente creación aún no ha tenido la oportunidad de poder concretar acciones para otorgar reconocimientos o premios, razón por la cual es necesario tomar las medidas pertinentes para que en el ejercicio 2020 se generen acciones que puedan ser medibles con la finalidad de incentivar, reconocer y otorgar premios por las acciones de ética de nuestros servidores públicos, por lo que este punto se considera **en proceso**.

13. **Objetivo:** Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del CEPCI.

Meta: Presentación de informe de actividades del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2020.

Actividad Específica: Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular del CONALEP CHIAPAS, y a la dirección, así como al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente el Informe Anual de Actividades.

Acciones realizadas: El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas" al desarrollar el presente documento, presentarlos ante el titular del CONALEP Chiapa, así como al Comité de Control y Desempeño Institucional en cuanto este instalado, se considera **cumplido** el presente punto.

Capacitaciones de Servidores Públicos

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés tiene la tarea de capacitar y sensibilizar a los Servidores Públicos que integran el CONALEP Chiapas, en todos los temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de Conflictos de Interés, u otros temas relacionados, es por ello que en el ejercicio 2019 a partir de su instalación misma que fue el 05 de junio de 2019, se procuró dar cumplimiento a todas las tareas que el Código de Ética señala, razón por la cual se hizo extensiva la invitación para capacitar a todo el personal al tutorial en línea que tuvo a bien realizar la Secretaria de la Honestidad y Función Pública, capacitándose un total de 16 servidores públicos, teniendo como tarea para el ejercicio 2020 lograr capacitar a más personal en esté tutorial y solicitar capacitaciones en otros temas.

Así también se impartieron por parte de la presidencia y de la secretaria ejecutiva curso Comité de Ética y su Instalación a todos los directores de plantes para que conocieran la temática del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, mismo que fue impartido el día 24 de mayo de 2019 en la reunión de directores que realiza la Dirección General del CONALEP Chiapas.

Resultado de los Indicadores

	Indicador	Fórmula	Actividad Realizada	Unidad de Medía	Resultado
1	Porcentaje de Servidores públicos de la Dirección General Capacitados en al menos un curso	Cantidad de servidores públicos que recibieron al menos un curso en materia de ética de la Dirección General/Numero de Servidores públicos de la Dirección General del Conalep	Se invito a la capacitación a todo el personal al tutorial en línea que tuvo a bien realizar la Secretaria de la Honestidad y Función Pública	Porcentaje	18 % 16 Servidores Públicos de 89 Servidores Públicos de la Dirección General.
2	Porcentaje de Directores de Planteles Capacitados en temas de ética	Cantidad de servidores públicos con el cargo de Directores de Planteles que recibieron capacitación en temas de ética/Número de planteles del CONALEP Chiapas en la entidad	Se impartió el curso Que es el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la reunión de Directores de Planteles	Porcentaje	100 % 12 Directores de Planteles de 12 Planteles en el Estado.
3	Porcentaje de integrantes propietarios del CEPCI Capacitados en al menos un curso	Cantidad de integrantes propietarios del CEPCI que recibieron al menos un curso en materia de ética de la Dirección General/Número de integrantes propietarios del CEPCI	De los dos cursos, del impartido para Directores y del realizado por la SHYFP	Porcentaje	83 % 5 integrantes de 6 Integrantes Proprietarios de CEPCI (incluye al presidente, Secretario y 4 integrantes electos) .
4	Porcentaje de Planteles que dieron a conocer el directorio de integrantes del CEPCI	Numero de planteles que dieron difusional directorio/Numero de planteles del CONALEP Chiapas en la entidad	Se les entrego material en donde se detalla los integrantes del Directorio del CEPCI a los 12 planteles	Porcentaje	100% 12 Directores de Planteles de 12 Planteles en el Estado.
5	Porcentaje de Planteles que dieron difusión del tríptico informativo del Código de Ética, Conducta y Bases, así como de la forma de presentar quejas o denuncias.	Numero de planteles que dieron difusión al tríptico/Numero del CONALEP Chiapas en la entidad	Se les entrego únicamente a 12 de los 12 plateles el material de trípticos.	Porcentaje	100 % 12 Directores de Planteles de 12 Planteles en el Estado.

Evaluación del PAT

	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad
1	Dar a conocer y elaborar un Directorio de los Integrantes, así como los miembros invitados del CEPCI.	Informar al personal del CONALEP Chiapas quienes son los servidores públicos miembros del Comité.	Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten los miembros del CEPCI.	06/06/2019	15/07/2019	Creación del documento por medio de trípticos
2	Establecer un Documento que Incluya las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Emisión de términos y condiciones de las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Revisión y ratificación del documento que contenga las bases mediante las cuales deberá integrarse, organizarse y funcionar el CEPCI del CONALEP CHIAPAS.	06/06/2019	15/07/2019	Bases de integración, Organización y Funcionamiento Acta de sesión
3	Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCI.	Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2019.	Elaborar y presentar al Titular de la CONALEP CHIAPAS, así como al Comité de Ética, a los miembros durante la sesión subsecuente a la instalación el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2019.	06/06/2019	15/07/2019	Programa Anual de Trabajo 2019 Acta de sesión
4	Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.	Elaboración del Código de Conducta del CONALEP Chiapas, armonizar los valores y principios constitucionales, así como las Reglas de Integridad.	Elaboración del Código de Conducta que será propuesto al Director General del CONALEP Chiapas para que en su momento emita el Código de Conducta del CONALEP Chiapas.	06/06/2019	30/08/2019	Código de Conducta del CONALEP Chiapas Acta sesión
5	Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas el Código de Ética.	Informar al personal del CONALEP Chiapas el Código de Ética.	Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten el Código de Ética.	30/08/2019	15/10/2019	Difusión en el marco normativo y por medio de trípticos
6	Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas el Código de Conducta.	Informar al personal del CONALEP Chiapas el Código de Conducta.	Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten el Código de Conducta.	30/08/2019	15/10/2019	Difusión en el marco normativo y por medio de trípticos
7	Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas las bases.	Informar al personal del CONALEP Chiapas las bases.	Elaboración de una infografía de difusión interna en la que se presenten las bases.	30/08/2019	15/10/2019	Difusión en el marco normativo y por medio de trípticos

8	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética.	Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Ética durante el ejercicio 2019.	Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias.	30/08/2019	31/12/2019	Creación del protocolo Acta de sesión
9	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.	Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Conducta durante el ejercicio 2019.	Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias.	30/08/2019	31/12/2019	Creación del protocolo Acta de sesión
10	Fomentar Acciones permanentes en materia de ética.	Capacitar a todo el personal del CONALEP Chiapas en materia de ética.	Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en la materia, así como gestionar y difundir dentro del CONALEP los contenidos temáticos correspondientes.	30/08/2019	31/12/2019	curso Comité de Ética y su Instalación para directores; Invitación al curso y lista de personal capacitado publicado en el portal de la SHYFP
11	Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.	Que los servidores públicos del CONALEP Chiapas, se desempeñen en apego al Código de Ética y el Código de Conducta.	Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.	30/08/2019	31/12/2019	Acciones constantes del comité, y difusión en la dependencia por medio de trípticos
12	Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos.	Incorporar al quehacer diario del CONALEP CHIAPAS acciones de respeto a derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.	Otorgamiento de reconocimientos o premios a áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en la Comisión.	10/06/2019	31/12/2019	Reconocimientos no otorgados en 2019.
13	Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del CEPCI.	Presentación de informe de actividades del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2020.	Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular del CONALEP CHIAPAS, y a la dirección, así como al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente el Informe Anual de Actividades.	01/01/2020	31/01/2020	Difusión en el portal del CONALEP Chiapas del Informe Anual 2019

Recomendaciones Emitidas

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés tiene la tarea de dar seguimiento y fungir como autoridad recomendadora de acciones éticas, para resolver conflictos de interés, derivado de las acciones de publicidad y difusión del código de ética, de conducta, las bases, así como del directorio y la forma de realizar las denuncias, quejas, sugerencias, en este ejercicio no se recibió en el correo del comité, o de forma escrita ninguna petición, queja, denuncia o situación alguna de señalamiento de un posible conflicto de interés, razón por la que en este ejercicio 2019, no se presentan ninguna recomendación al respecto.

Sugerencias propias del Comité

Sabemos que, como cualquier actividad a desarrollarse, en el CEPCI existieron diversos factores que son de vital importancia es por esa situación que, como comité, tenemos la tarea de desarrollar acciones para mejorar para el ejercicio 2020, sugiriendo las siguientes:

- ✚ La presidencia del Comité deberá gestionar capacitaciones, tutoriales, o las acciones necesarias para incrementar el número de servidores públicos que conocen de los temas relacionados con la ética.
- ✚ Es necesario concientizar a los servidores públicos de mayor jerarquía dentro del CONALEP Chiapas, para que den prioridad a cualquier asunto que pueda ser solventado o sometido a consideración del Comité.
- ✚ En la medida de las posibilidades económicas del CONALEP Chiapas dar mayor difusión a todos los temas de ética, para prevenir, controlar y recomendar acciones oportunas, mediante lonas, trípticos.
- ✚ Generar mediante el área de capacitación de la Dirección General las acciones necesarias para verificar que cursos o talleres que están establecidos en el área de CONOCER se pueden impartir o desarrollar.

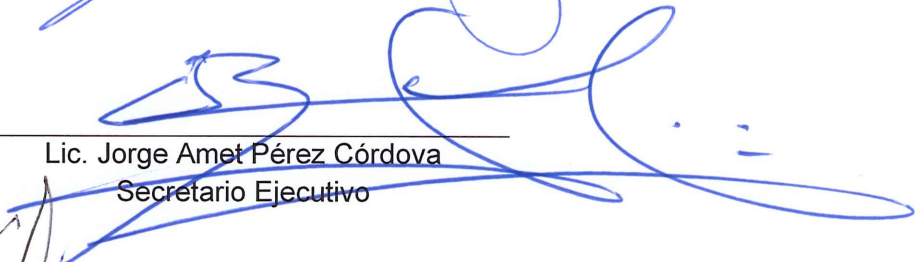
Glosario de términos

- **Bases:** bases para la integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas (CONALEP- Chiapas)
- **Código de Conducta:** instrumento emitido por el Titular del CONALEP CHIAPAS, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.
- **Código de Ética:** Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- **CONALEP Chiapas:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas.
- **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI):** órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del CONALEP CHIAPAS, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo.


FIRMA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ




C.P. David López Ocaña
Presidente




Lic. Jorge Amet Pérez Córdova
Secretario Ejecutivo



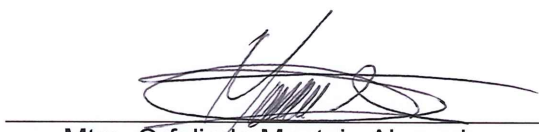
Dra. Marisol Vázquez Hernández
Integrante del comité



Mtro. Gerardo Moreno Castañón
Integrante del comité



Lic. Gabriel Trinidad Torres
Integrante del comité



Mtra. Orfalinda Montejo Alvarado
Integrante del comité